**PROPOSICIÓN No. 28**

**-Aprobada-**

**(Septiembre 10 de 2019)**

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional tiene como misión “*contribuir con la movilidad, aplicación de las normas de tránsito y prevención de la accidentalidad de los usuarios de las vías y terminales en todos los medios de transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social”.* En consecuencia, es relevante realizar una evaluación integral sobre el papel de la Dirección de Tránsito y Transporte y su impacto en la sociedad.

Por lo anterior, solicito que se cite a debate de control político en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes, al Director Nacional, **Mayor General CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS** para que nos informe sobre:

1. ¿Cuáles son los planes educativos para crear cultura de seguridad vial?.
2. ¿Cuáles son los planes de prevención de accidentalidad de los usuarios de las vías y terminales?
3. ¿Cuáles son las principales infracciones que cometen los usuarios en las vías? . Favor discriminar por año y departamento.
4. ¿Cuánto se recauda por concepto de comparendo?. Favor discriminar por año, departamento y tipo de comparendo.
5. ¿Cuál es el destino del dinero recaudado por comparendo?
6. ¿Cómo es invertido el dinero recaudado por concepto de comparendo?

Igualmente, que nos rinda informe sobre el plan de acción de la Dirección y el plan de inversiones.

Presentada por los Honorables Representantes,

**MILTON HUGO ANGULO VIVEROS, RODRIGO ARTURO ROJAS LARA,**

**ESTEBAN QUINTERO CARDONA, EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO Y**

**OSWALDO ARCOS BENAVIDES.**

(Original firmado)